



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con los diversos planes de vivienda a realizarse en el distrito de General Villegas, a saber:

- 1- Qué planes de vivienda han sido anunciados y proyectados en el distrito?
- 2- Cuáles de ellos han sido ejecutados, y cuales han sido puestos en ejecución?
- 3- Su distribución en ciudad cabecera y pueblos del partido.
- 4- Unidades que componen cada uno de ellos.
- 5- El estado de avance de obra de los mismos.
- 6- Consigne la forma de financiamiento de cada uno de los planes y entidad u organismo que los financia, como así también su grado de cumplimiento.
- 7- Fecha estimada de finalización.
- 8- Requisitos solicitados para ser adjudicatarios de los distintos planes.
- 9- Toda otra información que considere de interés sobre el particular.

GUSTAVO H. ZUCCAR

ecretario General del Bloque U.C.R. (C. C. H.C. Diputados Prov. del Ba. As.





· Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por fin, dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar acerca de determinadas cuestiones relacionadas con los diversos planes de vivienda a realizarse en el distrito de General Villegas.

Como es de público conocimiento, el gobierno ha anunciado el destino de fondos para la construcción de viviendas en diversos distritos, entre los cuales se encuentra General Villegas.

Si bien se han comenzado con algunas ejecuciones, existe incertidumbre en torno al tiempo de culminación de las obras debido a ciertas demoras, y a la falta de comienzo de otras tantas, lo cual ha generado preocupación entre los eventuales adjudicatarios.

Sabido es que los municipios no cuentan con los recursos suficientes para desplegar tamaña obra de infraestructura, y de allí la necesidad de articular los esfuerzos entre Nación, Provincia y Municipio; pero lo cierto es que también, de acuerdo a lo que estipula la Constitución Nacional, todos los habitantes tienen derecho a una vivienda digna, y de allí el rol activo que el Estado debe asumir. Es el Estado el garante del fortalecimiento de la como con de membro el constitución de la calidad de vida de los ciudadanos, y esto se logra, entre otras cosas, a través de la seguridad y la tranquilidad del techo propio.

También es dable destacar que, creada la ilusión en la ciudadanía de la posibilidad de acceder a su vivienda, se movilizan una serie de expectativas que deben ser tenidas en cuenta por el estado, debiendo éste informar a los pobladores de las distintas vicisitudes o canta la calcia de la construcción de la construcción de las mismas se van a llevar a cabo en tiempo y forma.

Es loable todo intento por parte del estado de mejorar la infraestructura en vivienda de los distintos distritos que componen esta rica provincia, pero mas loable es aún, cumplir con lo prometido.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

UIII)

Diputado

Secretario General del Bioque U.C.R. H.C. Diputados Prov. de Bs. As.